



Buenos Aires, 14 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 303 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 24090/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Osvaldo Otheguy solicita la promoción interina del agente Maximiliano Montenegro al cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado.

Que al respecto tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, informando mediante Dictamen N° 301/12 que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir a raíz del pase y promoción del agente Ezequiel Alejandro Derman al cargo de Relator interino en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1035/12.

Que por lo expuesto no habría obstáculo alguno para proceder a la promoción del agente Maximiliano Montenegro al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Ezequiel Alejandro Derman.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

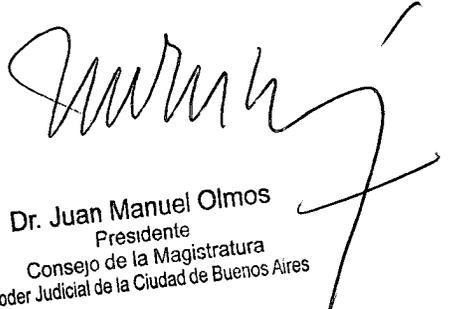
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Maximiliano Montenegro, LP 465 en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Ezequiel Alejandro Derman.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 303 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires